Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

OBJETO.
CLASIFICACIÓN UNSPSC.
SECTOR AL CUAL PERTENECE.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA
1. ¿A quién se va a comprar?

E. ESTUDIO DEL MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Alcaldía de Montería con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente **– Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector

OBJETO

ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE INVENTARIO DE ANTENAS MÓVILES Y ANALÍTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA DE LA FISCALÍA SECCIONAL CÓRDOBA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS				
GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO CODIGO UNSPSC**
E – Productos de uso final	46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	17 - Seguridad, vigilancia y detección	16 - Equipo de vigilancia y detección	46171600

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1]:

- **Sector primario:** incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- **Sector secundario:** comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario**: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

- **Sector cuaternario:** incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud
- Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La adquisición de una licencia de uso y soporte técnico de software es el proceso legal y estratégico de obtener el derecho a usar un programa informático, junto con los servicios de mantenimiento, actualizaciones y ayuda que el proveedor ofrece a cambio de una compensación. Este proceso incluye la evaluación de necesidades, la selección de un proveedor, la negociación de un contrato (licencia) que especifica los términos de uso y los servicios de soporte, y la implementación de la solución de software en la infraestructura tecnológica requerida.

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector

Dentro del sector de "Adquisición de Licencia de Uso y Soporte Técnico de Software" se incluyen licencias de software para diversas aplicaciones (sistemas operativos, software de oficina, diseño, etc.), contratos de servicios asociados para la gestión y mantenimiento de dichas licencias, así como el soporte técnico especializado para garantizar su correcto funcionamiento y actualizaciones, que puede incluir servicios de instalación, configuración, mantenimiento y solución de problemas.

Productos y servicios incluidos:

- **Licencias de Software**
 - **Software de sistema operativo:** Licencias para sistemas como Windows, Android, Linux, etc.
 - **Software de aplicación:** Programas para tareas específicas, como software de oficina (Word, Excel), de diseño (CAD), contabilidad, inteligencia artificial (IA), etc.
 - **Software para la nube (SaaS):** Licencias para servicios de software basados en la nube, como Microsoft 365 o Dynamics 365.
 - **Licencias de software libre y de código abierto:** Acceso al derecho de uso de software bajo licencias como la GNU GPL, BSD, o licencias Creative Commons.
- **Contratos de Soporte Técnico**
 - **Servicios de instalación y configuración:** Puesta en marcha de licencias y programas en los sistemas de los usuarios.
 - **Mantenimiento técnico:** Mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar el buen estado del software.
 - **Actualizaciones y parches:** Servicios para mantener el software al día con las últimas versiones y mejoras de seguridad.

- **Resolución de problemas:** Asistencia técnica para corregir errores y fallos en el funcionamiento del software.

- **Servicios asociados:**

 - **Servicios de licencias del software:** Gestión integral de las licencias para garantizar el cumplimiento de los términos de uso.

 - **Asistencia para la migración de información:** Servicios para trasladar datos entre diferentes sistemas de software.

Agentes que componen el sector

Los principales agentes en la adquisición de licencias y soporte de software son el Licenciante (el proveedor o fabricante del software) y el Licenciatario (el usuario, individuo u organización que adquiere la licencia). Estas partes establecen un contrato legal que detalla los términos de uso del software, el precio, la entrega y la provisión de soporte técnico, protegiendo la propiedad intelectual del creador.

Agentes involucrados

1. Licenciante (o Proveedor):

Es el creador, desarrollador o vendedor del software.

- Concede los derechos de uso del software al licenciatario a través de una licencia.
- Proporciona el software y establece los términos y condiciones del contrato.
- Ofrece el soporte técnico y los servicios de mantenimiento asociados a la licencia.

2. Licenciatario (o Usuario):

Es la entidad que adquiere la licencia para utilizar el software.

- Es el beneficiario de la licencia y se compromete a cumplir las cláusulas del contrato.
- Paga por la licencia de uso y el servicio de soporte técnico.
- A menudo, también es una organización que adquiere el software para sus operaciones

Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

A continuación, se relaciona un listado de asociaciones y entidades que participan e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del software en Colombia.

ASOCIACIÓN	Sitio WEB
Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas -ACIS-	www.acis.org.co
Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Actividades Complementarias e Inherentes - ANDESCO -	www.andesco.org.co
Asociación Nacional de Medios de Comunicación-ASOMEDIOS	www.asomedios.com
Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones- CCIT-	www.ccit.org.co
Centro de Investigación de las Telecomunicaciones -CINTEL-	www.cintel.org.co
Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas -FEDESOFT-	www.fedesoft.org
Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia	www.asotic.org

Fuente: https://mintic.gov.co/portal/inicio/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/Transparencia/135688:Agremiaciones-y-Asociaciones

Centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia – BIOS
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI)
Sociedad Colombiana de Ingenieros
Innpulsa Colombia

Cifras totales de ventas

La industria del software es un sector en rápido crecimiento que impulsa la economía digital. A nivel global, el mercado de desarrollo de software se proyecta que alcance más de 1.4 billones de dólares para 2031, mientras que en Colombia, el sector digital generó ventas por más de 57.2 billones de pesos en 2023 y es un motor importante para la economía.

Cifras a nivel global:

- **Crecimiento:** Se espera que el mercado global de software alcance los 1.45 billones de dólares para 2031, con un crecimiento anual compuesto del 11.3% entre 2025 y 2030.
- **Segmentos:** El software empresarial es uno de los segmentos más importantes, con ingresos estimados en 237 mil millones de dólares en 2022.

Cifras en Colombia:

- **Crecimiento y ventas:** El sector digital en Colombia creció un 25.7% en 2023, generando ventas por más de 57.2 billones de pesos.
- **Participación en el PIB:** La industria del software representa un 3.4% del PIB nacional, con ventas anuales cercanas a los 45 billones de pesos.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

La industria del software presenta un crecimiento sostenido a nivel global y local, con el mercado mundial proyectado a alcanzar los $1,397,31 billones de dólares para 2030 y un crecimiento anual compuesto (TCAC) de aproximadamente 11.3% entre 2025 y 2030. En Colombia, el sector TI representa el 3.7% del PIB y las ventas se triplicaron de 2016 a 2023, impulsadas por la transformación digital y la adopción de tecnologías como la nube y la inteligencia artificial (IA). Las inversiones también se centran en servicios y soluciones como el desarrollo de IA, plataformas de bajo código y automatización, que son cruciales para la innovación y la eficiencia.

Perspectivas de crecimiento

- **Mercado global:** Se estima un crecimiento significativo, con el mercado mundial de software alcanzando los $1.397,31 billones de dólares en 2030, desde los $730,70 billones de 2024, con una CAGR del 11.3% de 2025 a 2030.
- **Colombia:** Se prevé un crecimiento del mercado de software a una CAGR del 7.70% de 2025 a 2034.

Cifras de ventas:

- **Colombia:** Las ventas en el sector TI se triplicaron de 183 billones de pesos en 2016 a 572 billones en 2023, lo que representa un crecimiento anual del 25% entre 2022 y 2023.
- **Mercado de Servicios de Desarrollo de Software:** Se espera que alcance los $702.19 mil millones de dólares para 2033, con una TCAC del 11.74% de 2025 a 2033.

Inversión y tendencias:

- **Tecnologías clave:** La inversión y el crecimiento están impulsados por tecnologías como la IA, el aprendizaje automático, las plataformas de bajo código y la automatización.
- **Adopción de la nube:** La integración de soluciones basadas en la nube es una tendencia emergente y un factor clave en la expansión del mercado.

- **Nearshoring:** Colombia se beneficia de su ubicación geográfica y zona horaria para servir como plataforma nearshore para mercados como Estados Unidos y España, lo que atrae inversiones en servicios de software.
- **Sectores verticales:** Las inversiones se concentran en sectores como la salud, finanzas (BFSI), comercio electrónico, Agritech y petróleo y gas, entre otros.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)[2] - Información septiembre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	0,32	4,58	4,55	5,81	5,18

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.

En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (1,43%) y Educación (1,39%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC

[2] Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) agosto 2025, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2025 en comparación con agosto de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (1,59%), frutas frescas (2,38%), arriendo efectivo (0,36%), educación preescolar y básica primaria (1,98%), educación secundaria (2,36%), electricidad (0,53%), cerveza y refajo (1,57%), carne de res y derivados (0,63%) y yuca para consumo en el hogar (12,25%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: tomate (-16,38%), gas (-0,95%), hortalizas y legumbres frescas (-1,25%), huevos (-0,93%) y tomate de árbol (-6,56%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2025

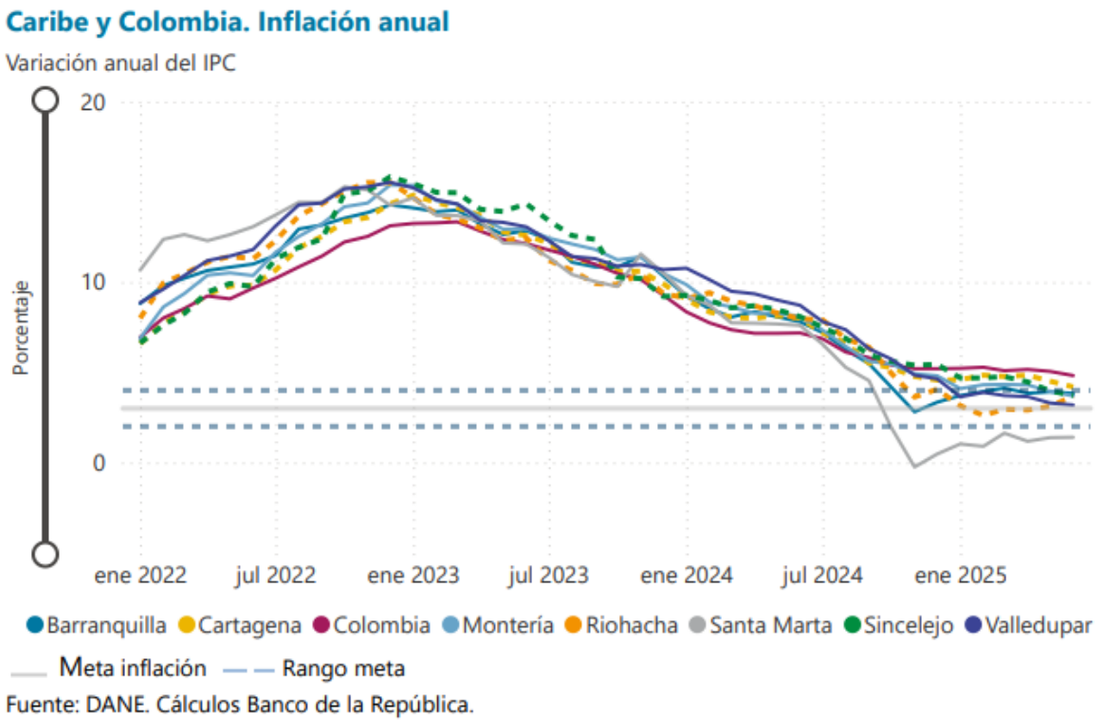
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,38	0,05
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	1,59	0,04
Frutas frescas	2,38	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Educación preescolar y básica primaria	1,98	0,03
Educación secundaria	2,36	0,02
Electricidad	0,53	0,02
Cerveza y refajo	1,57	0,02
Carne de res y derivados	0,63	0,02
Yuca para consumo en el hogar	12,25	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Boletín Económico Regional[3] | Caribe | II trimestre de 2025 – Inflación

La inflación anual en las principales ciudades de la región Caribe continuó su tendencia a la baja, y se mantienen por debajo del registro nacional. Si bien la tendencia descendente persiste, la velocidad de caída ha sido menor en lo que va del año frente a 2024. Las ciudades con las variaciones más bajas fueron: Santa Marta, Riohacha y Valledupar. En promedio, la inflación se ubicó dentro del rango meta establecido por el Banco de la República (entre 2 % y 4 %). Aunque, las variaciones de precios en Cartagena y Sincelejo se ubicaron por encima del rango. Las divisiones de gasto con la inflación más alta fueron transporte, educación, hoteles y restaurantes. En transporte, se destaca el incremento de la tarifa en el Sistema de Transporte Masivo de Cartagena. En educación, predominaron los costos crecientes en la educación superior impulsados por el gasto en personal, en especial, de las universidades públicas. Por último, el impacto estacional de la Semana Santa en abril, así como eventos deportivos, conciertos y festivales, impulsaron la demanda de hoteles y restaurantes, con mayor incidencia en Barranquilla y Valledupar. La electricidad fue el rubro con mayor contribución sobre el descenso de la inflación. Esto obedeció a una disminución en el precio promedio en bolsa negociado para la energía eléctrica por parte de los comercializadores, seguido de una alta generación eléctrica de fuentes renovables, principalmente hidráulicas, lo que presionó a la baja de los costos, según informe de XM. Por su parte, el gasto de información y comunicación presentó variación negativa en la mayoría de las ciudades. En particular, las mayores reducciones se observaron en los precios de equipos de telefonía móvil y en los servicios de televisión por redes y cable. La inflación de alimentos se desaceleró por menores precios en productos básicos, aunque persisten presiones por las carnes. En efecto, alimentos como el arroz, la papa y el azúcar fueron los que más contribuyeron a la reducción de la variación de los precios. En cambio, las carnes de res, aves, cerdo y los productos de río y mar generaron las mayores presiones inflacionarias. Asimismo, prevalecen los altos costos de los productos procesados por motivo del impuesto saludable y el encarecimiento de los insumos internacionales.

[3] Boletín Económico Regional | Caribe | II trimestre de 2025, Publicaciones e investigaciones, Banco De La República Colombia.



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Variación del SMMLV





Fuente: Ministerio de Trabajo / Gráfico: LR-GR-ST

Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

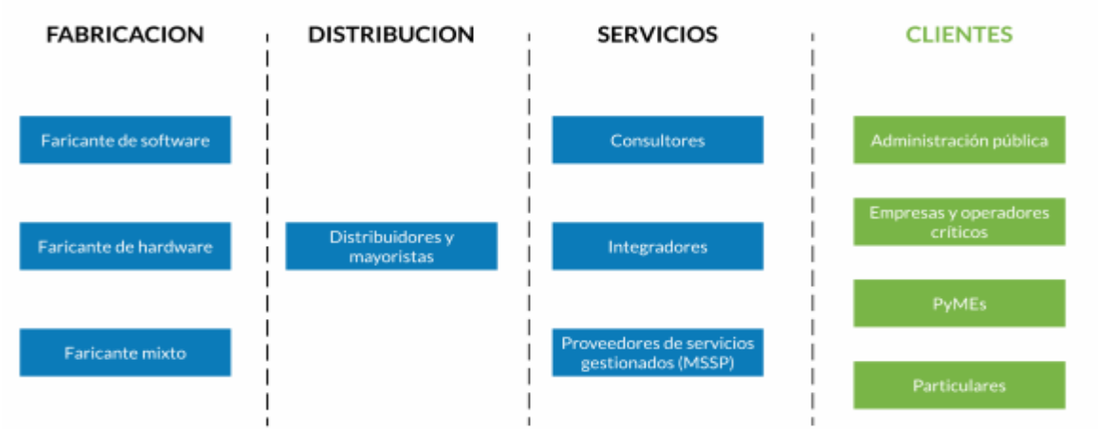
Esta es la TRM vigente del martes 14 de octubre de 2025, con validez desde el sábado 11 de octubre hasta la fecha de hoy. Un (1) dólar estadounidense equivale a $3,913.24 (tres mil novecientos trece pesos con veinticuatro centavos colombianos).

1 USD = $3,913.24 COP

Variación: $18.25 (+0.47%) Ver detalles

https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Cadena de producción y distribución.



Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Archive/RetrieveFile/Index?DocumentId=25634522

Desarrollo de software

En la cadena de suministro del desarrollo de software intervienen únicamente el proveedor de servicios y el cliente que presente una necesidad específica. En este tipo de servicios no se contempla la participación de un intermediario, ya que esto puede generar impactos negativos en proceso de desarrollo del software, en cuanto a tiempos, levantamiento de requerimientos, pruebas de escritorio, entre otros. En estos casos el desarrollador cuenta con el personal idóneo para realizar cada una de las actividades incluidas en el desarrollo solicitado.



Ilustración 1 Cadena de Suministro desarrollo de software

Fábrica de software

Dadas las condiciones de este tipo de contratación al igual que en el desarrollo de Software a pesar de que en este tipo de despliegues ya existe un código previamente escrito el cual solo debe de ser ajustado a las necesidades del cliente, con el fin de no tener riesgos de ejecución como tiempo, pruebas y despliegue. En estos casos el proveedor del servicio de fábrica de software cuenta con el personal idóneo para realizar cada una de las actividades incluidas en el desarrollo solicitado.



Ilustración 2 Cadena de Suministro fábrica de Software

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

El software no utiliza materias primas físicas como lo hacen las industrias manufactureras; sus insumos son

principalmente recursos humanos (desarrolladores, diseñadores), infraestructura tecnológica (servidores, equipos), datos y el acceso a plataformas de desarrollo. No hay una variación de precios en "materias primas" en un sentido tradicional, sino una fluctuación en los costos de estos insumos intangibles, la cual es difícil de cuantificar en cifras genéricas debido a la diversidad del mercado de software y la personalización de los productos.

Insumos del software (en lugar de materias primas):

- **Talento Humano:** Costos asociados a la contratación y retención de desarrolladores, ingenieros de sistemas, diseñadores de UX/UI, y gestores de proyectos.
- **Infraestructura Tecnológica:** Costos de hardware (servidores, estaciones de trabajo), licencias de software de desarrollo, servicios en la nube (IaaS, PaaS) y herramientas de colaboración.
- **Datos:** Costos asociados a la recolección, almacenamiento y gestión de datos, que son cruciales para el entrenamiento de modelos de inteligencia artificial y la personalización de software.
- **Plataformas y Ecosistemas:** Costos de acceso y suscripción a plataformas de desarrollo, tiendas de aplicaciones y ecosistemas de terceros.
- **Servicios Externos:** Pagos por servicios de consultoría, soporte técnico, o integración con otros sistemas.

Variación de "precios" (costos) y su cuantificación:

- **Dificultad para generalizar:** Es complejo proporcionar cifras específicas de variación de costos porque el mercado de software es muy heterogéneo. Varía según el tipo de software (SaaS, on-premise), la complejidad, la escala de la implementación y la madurez del proyecto.
- **Fluctuación de salarios:** Los salarios de los profesionales de TI son una de las variables más importantes, influenciadas por la demanda del mercado laboral, la especialización y la ubicación geográfica.
- **Costos de la nube:** Los precios de los servicios en la nube pueden variar con el tiempo, aunque suelen ser competitivos y escalables.
- **Innovación y licenciamiento:** La introducción de nuevas tecnologías (como la IA generativa) y los cambios en las políticas de licenciamiento de herramientas pueden afectar los costos de desarrollo.
- **No hay "cifras" fijas:** No existe una tabla o un índice único que pueda reflejar la variación de los "precios de las materias primas" del software. Para obtener información precisa, se necesitaría realizar un análisis sectorial o un estudio de mercado para un tipo de software o servicio específico en un momento determinado, según Colombia Compra Eficiente.

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.

Las cifras de importaciones y exportaciones de software en Colombia muestran un crecimiento significativo, especialmente en servicios de TI, con exportaciones que alcanzaron más de USD 1.389 millones en 2023. Sin embargo, las importaciones siguen superando a las exportaciones de bienes tangibles, y en el país hay más importadores que exportadores de productos. El sector busca internacionalizarse y enfocarse en mercados como Estados Unidos, España y México, y en especialidades como FinTech, Healthtech, Agritech y Big Data.

Exportaciones de Software y Servicios TI en Colombia

- **Crecimiento notable:** Las exportaciones de tecnología y servicios TI han experimentado un aumento constante en la última década, pasando de USD 499 millones en 2013 a más de USD 1.389 millones en 2023.
- **Picos de crecimiento:** En 2022 se registró un aumento del 89% en las exportaciones de servicios informáticos respecto a 2021, llegando a USD 944 millones, y en 2023 se consolidó con un crecimiento del 12%.

- **Destinos principales:** Los principales mercados para el software colombiano incluyen Estados Unidos, España y México.

- **Sectores clave:** Las exportaciones se concentran en servicios y verticales como FinTech, Healthtech, Agritech, petróleo y gas, energía, telecomunicaciones, logística, gobierno, marketing digital, y realidad virtual y aumentada, indica Invest in Colombia.

Importaciones de Software y TI

- **Desbalance comercial:** Si bien las exportaciones de servicios TI son robustas, las importaciones de bienes de consumo y manufactura (que pueden incluir software en forma de producto) son considerablemente mayores que las exportaciones de bienes.

- **Más importadores que exportadores:** En 2023, el número de empresas que importaron productos fue casi tres veces mayor que el de empresas exportadoras, lo que sugiere un dominio de las importaciones.

Perspectivas y Desafíos

- **Potencial de crecimiento:** El sector TIC de Colombia muestra gran dinamismo, adaptabilidad y potencial para el desarrollo económico del país.

- **Rol del gobierno:** Se requiere la implementación de políticas gubernamentales que fortalezcan la infraestructura tecnológica, aumenten la competitividad y diversifiquen los mercados para impulsar aún más las exportaciones.

- **Estrategias de internacionalización:** Iniciativas como la estrategia "Colombia Origen de Software" buscan posicionar al sector en el mercado internacional a través de la formación, el acompañamiento y la identificación de mercados potenciales.

2. Técnico

Las cifras muestran un crecimiento constante en el sector de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en Colombia, con un valor agregado que alcanzó los 53,6 billones de pesos en 2024 y representó el 3,5% del PIB nacional. El país se posiciona como el tercer mercado de TI en Latinoamérica, con una fuerte inversión en software y una creciente demanda en aplicaciones. La integración de IA, la computación en la nube y el desarrollo de plataformas low-code/no-code son tendencias tecnológicas clave, mientras que la ciberseguridad es una prioridad.

Crecimiento y contribución a la economía

- **Valor Agregado TIC:** En 2024, el valor agregado del sector TIC en Colombia ascendió a 53,6 billones de pesos, con un crecimiento del 3,0% respecto a 2023.

- **Participación en el PIB:** El sector TIC representó el 3,5% del valor agregado nacional en 2024.

- **Mercado de TI:** Colombia fue el tercer mercado de TI más grande de Latinoamérica en 2021, superando los 1.810 millones de dólares.

Inversión y gasto en software

- **Gasto en TI:** Los segmentos que registran el mayor gasto en TI son las aplicaciones, desarrollo e implementación de aplicaciones, software de infraestructura del sistema e infraestructura.

- **Ventas de IA:** Las ventas de plataformas de IA mostraron un crecimiento anual compuesto del 38% entre 2016 y 2020.

Tendencias tecnológicas actuales

- **Inteligencia Artificial (IA):** La IA y el aprendizaje automático se integran cada vez más en aplicaciones y servicios para crear sistemas más inteligentes y eficientes.

- **Computación en la Nube:** La computación en la nube sigue siendo fundamental para el almacenamiento y procesamiento de grandes volúmenes de datos.

- **Ciberseguridad:** La protección de datos y la ciberseguridad son prioridades debido al aumento de las amenazas cibernéticas.

- **Plataformas Low-Code/No-Code:** Estas plataformas permiten el desarrollo de aplicaciones con programación mínima, acelerando el tiempo de comercialización y empoderando a usuarios no técnicos.

- **Realidad Aumentada (AR) y Realidad Virtual (VR):** Estas tecnologías transforman sectores como el entretenimiento, la educación y el comercio, ofreciendo experiencias inmersivas.

3. Regulatorio

Ley 23 de 1982

La protección jurídica que se concede al Software tiene su fundamento en la Ley 23 de 1982, mediante la cual, se establece que "los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras". Ahora bien, la doctrina ha asociado el lenguaje de programación (código objeto y código fuente) a un idioma natural, por lo que el Software como herramienta es asociada a una obra literaria que demanda protección como creación. No obstante, lo anterior desconoce componentes diferentes al mero lenguaje de programación evitando proteger de manera integral el software como invención o bajo el amparo de una patente.

Decreto 1360 de 1989

Aunado a la Ley 23 de 1982, mediante este decreto se, incorpora el concepto de Software en la legislación colombiana, allí se define al software como una creación propia del dominio literario, y el artículo 2º contempla que el Software sujeto de protección debe comprender alguno de 3 aspectos: (i) el programa de computador, (ii) la descripción de programa y; (iii) el material auxiliar. Sin embargo, al igual que la generalidad prevista en la Ley 23, el artículo 7 del decreto señala que "la protección otorgada al soporte lógico no excluye otras formas de protección" reiterando en la protección jurídica que puede predicarse de otros componentes relacionados con el Software.

Ley 565 de 2000

Por medio de la cual se aprueba el "Tratado de la OMPI -Organización Mundial de la Propiedad Intelectual- sobre Derechos de Autor (WCT)", adoptado en Ginebra, el veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996) en la cual se establece expresamente que los programas de ordenador están protegidos como obras literarias en el marco de lo dispuesto en el Artículo 2 del Convenio de Berna. Dicha protección se aplica a los programas de ordenador, cualquiera que sea su modo o forma de expresión. En el mismo sentido, se refiere a la protección que por derecho de autor debe darse a las compilaciones de bases de datos, sea cual sea su modalidad.

Decisión 486 de 2000

La Decisión de la Comunidad Andina de Naciones refiriéndose a los requisitos de la patentabilidad establece en el artículo 15 el listado para no considerar como invenciones sujetas a patente, "(e) Los programas de ordenadores o el soporte lógico" derivando así en la imposibilidad de proteger jurídicamente mediante patente al Software como creación. Así mismo, se evidencia una falencia en el desarrollo normativo que contraría acuerdos internacionales como el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, que establece en el artículo 27, como materia patentable lo siguiente: "Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos 2 y 3, las patentes podrán obtenerse por todas las invenciones, sean de productos o de procedimientos, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, entrañen una actividad inventiva y sean susceptibles de aplicación industrial". Dicha limitación contraría la política de gobierno digital establecida por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones pues, impide la protección de nuevas creaciones en materia tecnológica.

Ley 1450 de 2011

En relación con la naturaleza de los contratos de cesión de derechos patrimoniales de autor, el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011, establece: "Los actos o contratos por los cuales se transfieren, parcial o totalmente, los

derechos patrimoniales de autor o conexos deberán constar por escrito como condición de validez. Todo acto por el cual se enajene, transfiera, cambie o limite el dominio sobre el derecho de autor, o los derechos conexos, así como cualquier otro acto o contrato que implique exclusividad, deberá ser inscrito en el Registro Nacional del Derecho de Autor, para efectos de publicidad y oponibilidad ante terceros. Será inexistente toda estipulación en virtud de la cual el autor transfiera de modo general o indeterminable la producción futura, o se obligue a restringir su producción intelectual o a no producir". Con lo cual se debe entender que la única solemnidad que exige la ley, es que la cesión se haga por escrito. Estos contratos que implican enajenación total o parcial según lo pactado entre las partes intervinientes en la cesión, del mismo modo, los contratos de cesión de derechos patrimoniales de autor deben ser inscritos en el Registro Nacional de Derecho de Autor, a efectos de ser oponibles frente a terceros.

- **Decreto 3466 de 2 de diciembre de 1982**, por el cual se dictan normas relativas a la idoneidad, la calidad, las garantías, las marcas, las leyendas, las propagandas y la fijación pública de precios de bienes y servicios, la responsabilidad de sus productores, expendedores y proveedores, y se dictan otras disposiciones.

- **Decreto 2041 de 29 de agosto de 1991**, por el cual se crea la Dirección Nacional del Derecho de Autor como Unidad Administrativa Especial, se establece su estructura orgánica y se determinan sus funciones. - **Decisión Andina 351 de 16 de diciembre de 1993**, por el cual se adopta el régimen común sobre Derechos de Autor y Conexos.

- **Decreto 460 de 16 de marzo de 1995**, por el cual se reglamenta el Registro Nacional del Derecho de Autor y se regula el Depósito Legal. (Diario Oficial nº 41.768 de 21 marzo 1995).

- **Decreto 162 de 22 de enero de 1996**, por el cual se reglamenta la Decisión Andina 351 de 1993 y la Ley 44 de 1993, en relación con las Sociedades de Gestión Colectiva de Derecho de Autor o de Derechos Conexos. (Derogado por Decreto 3942 de 25 de octubre de 2010).

- **Decreto 1278 de 23 de julio de 1996**, por el cual se fija la estructura interna de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y se establecen sus funciones (Diario Oficial nº 42.840 de 25 de julio de 1996) (Derogado por Decreto 4835 de 24 de diciembre de 2008).

- **Ley 603 de 17 de julio de 2000**, por la cual se modifica el artículo 47 de la Ley 222 de 1995.

- **Decreto 4834 de 24 de diciembre de 2008**, por el cual se modifica la Planta de Personal de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

- **Decreto 4835 de 24 de diciembre de 2008**, por el cual se modifica la estructura de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y se dictan otras disposiciones.

- **Resolución 3484 de 2012**. Por la cual se crea el SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL DEL SECTOR DE TIC - COLOMBIA TIC y se dictan otras disposiciones.

- **Decreto 1078 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- **Decreto 2433 del 17 de diciembre de 2015**. Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- **Ley 1915 de 12 de julio de 2018**, por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos. Colombia ha adoptado un rol protagónico en la defensa de los derechos de autor y la propiedad intelectual, desarrollando un conjunto de normas que regulan, protegen y penalizan a aquellas personas que violen estos derechos, actualmente podemos amparar estos roles principalmente en tres leyes:

4. Otros contextos.

Los factores sociopolíticos impactan en el desarrollo y uso del software a través de tendencias de mercado, como el crecimiento del mercado mundial de software y la demanda de ingenieros, así como por el papel del software en la inclusión social y la dependencia de la infraestructura para su funcionamiento. Estos factores influyen en la inversión, la adopción tecnológica y la regulación, así como en la creación de soluciones para brechas sociales en salud, educación y finanzas.

Factores de Mercado y Economía

- **Crecimiento del mercado:** El mercado mundial de software alcanzó los 565 mil millones de dólares en 2021, con expectativas de crecimiento continuo. Esto refleja una alta demanda y un entorno propicio para la innovación y la inversión en software.

- **Demanda de profesionales:** La demanda de ingenieros de software se ha duplicado desde 2020, lo que indica una necesidad creciente de talento para desarrollar y mantener soluciones de software, un reflejo del impacto de la digitalización en la sociedad.

Impacto Social y Accesibilidad

- **Inclusión y acceso:** El software juega un rol clave en reducir las brechas sociales al proporcionar acceso a servicios esenciales de educación, salud y finanzas a poblaciones que antes estaban desatendidas.

- **Dependencia social:** Gran parte de la sociedad moderna depende de sistemas de software para su funcionamiento diario, desde aeropuertos hasta sistemas de salud, lo que subraya la relevancia de la ingeniería de software en el tejido social.

Regulación y Políticas

- **Entorno regulatorio:** Las políticas gubernamentales y las regulaciones pueden afectar la inversión, la privacidad de los datos y la adopción de ciertas tecnologías de software.

- **Estrategias de inversión:** El gobierno y las organizaciones invierten en el sector de software y TI para estimular la economía digital y fomentar la innovación, como se observa en el desarrollo de Colombia.

Consideraciones Ambientales

- **Huella ecológica:** El desarrollo y uso masivo del software y su infraestructura asociada (centros de datos) tienen una huella de carbono significativa, lo que genera presión para el desarrollo de soluciones de software más eficientes y sostenibles.

- **Eficiencia energética:** La optimización del código y la infraestructura tecnológica son factores importantes para reducir el consumo de energía en el sector del software.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, **El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3**, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

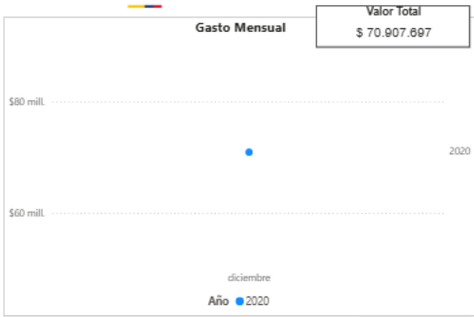
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

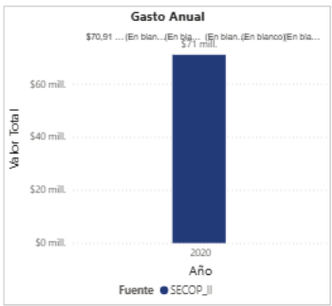
Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total
$ 70.907.697

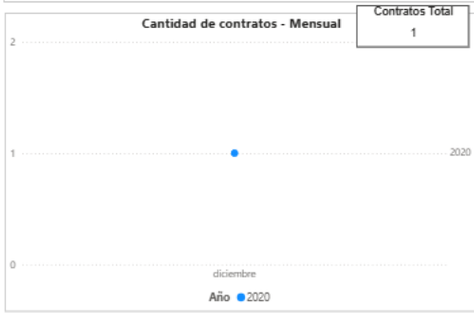


Gasto Anual

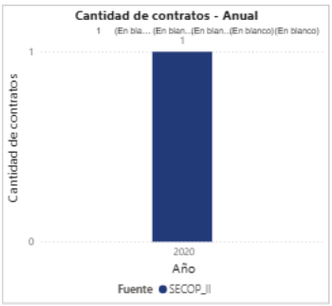


Cantidad de contratos - Mensual

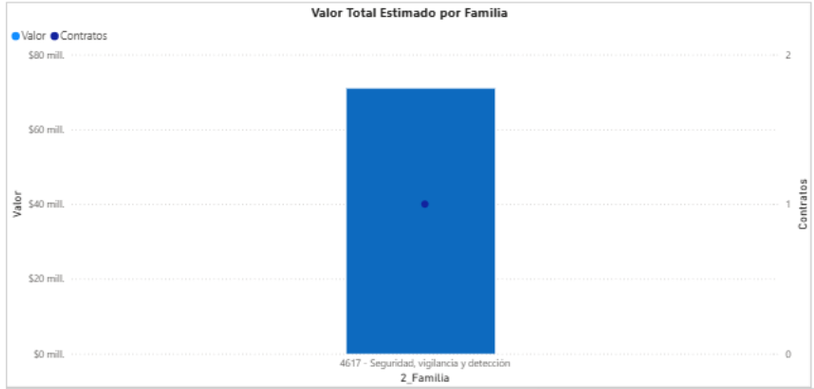
Contratos Total
1



Cantidad de contratos - Anual



Valor Total Estimado por Familia



FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 01/10/2025

Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
monteria
- [x] CORDOBA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MONTERIA
- [] CORDOBA - CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
- [] CORDOBA - CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERIA
- [] CORDOBA - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE ...
- [] POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE ...

Plataforma:
SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
- [x] Seleccionar todo
- [x] MUNICIPIO DE MONTERIA

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
- 4616 - Seguridad y control público
- 4617 - Seguridad, vigilancia y detección
 - 461715 - Cerraduras, elementos de segu...
 - 461716 - Equipo de vigilancia y detecció...
- 4618 - Seguridad y protección personal
- 4619 - Protección contra incendios
- 47 - Equipos de Limpieza y Suministros

Valor contratado:
$70.907.697 $70.907.697

Modalidad de selección
Competitiva | Enajenación
Directa | Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	1	$70.907.697	100,00%	1	$70.907.697	100,00%
Total	**1**	**$70.907.697**	**100,00%**	**1**	**$70.907.697**	**100,00%**

NEXTIN SAS

Nombre de Proveedor
Buscar
- [] Seleccionar todo
- [] NEXTIN SAS

Valor Total Estimado para el Proveedor
$70,91 mill.

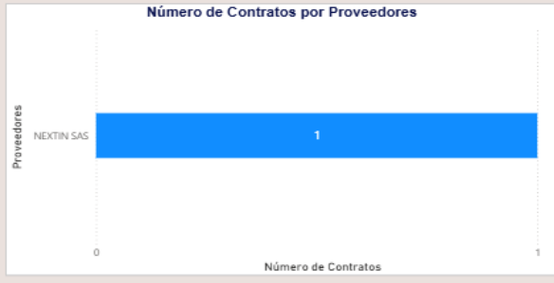
Número de Contratos del Proveedor
1

Origen del Proveedor
Colombia - Córdoba

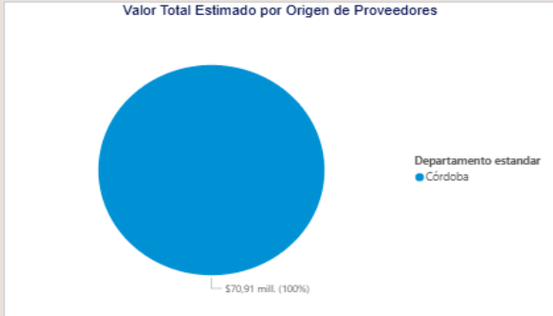
Valor Total Estimado por Proveedores



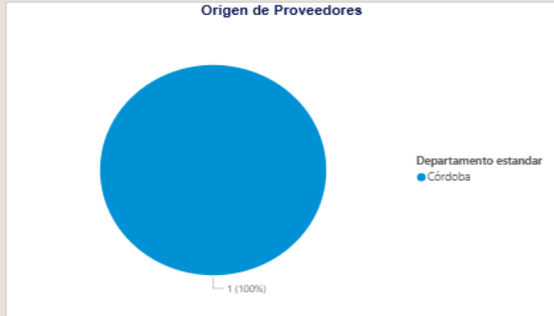
Número de Contratos por Proveedores

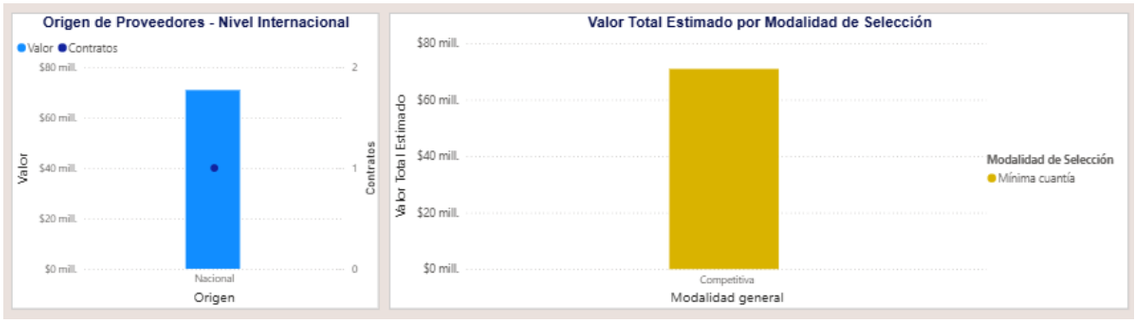


Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



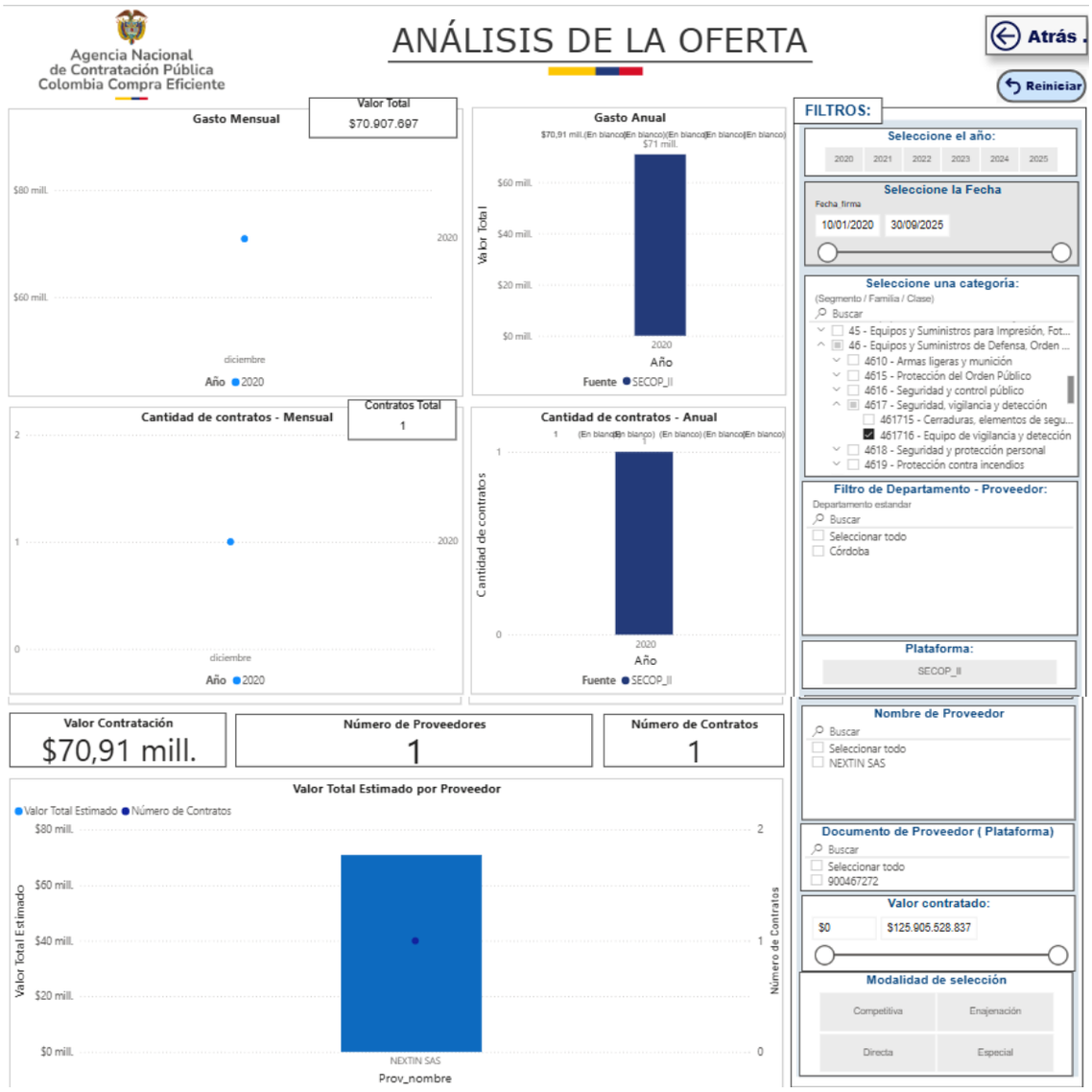
Origen de Proveedores

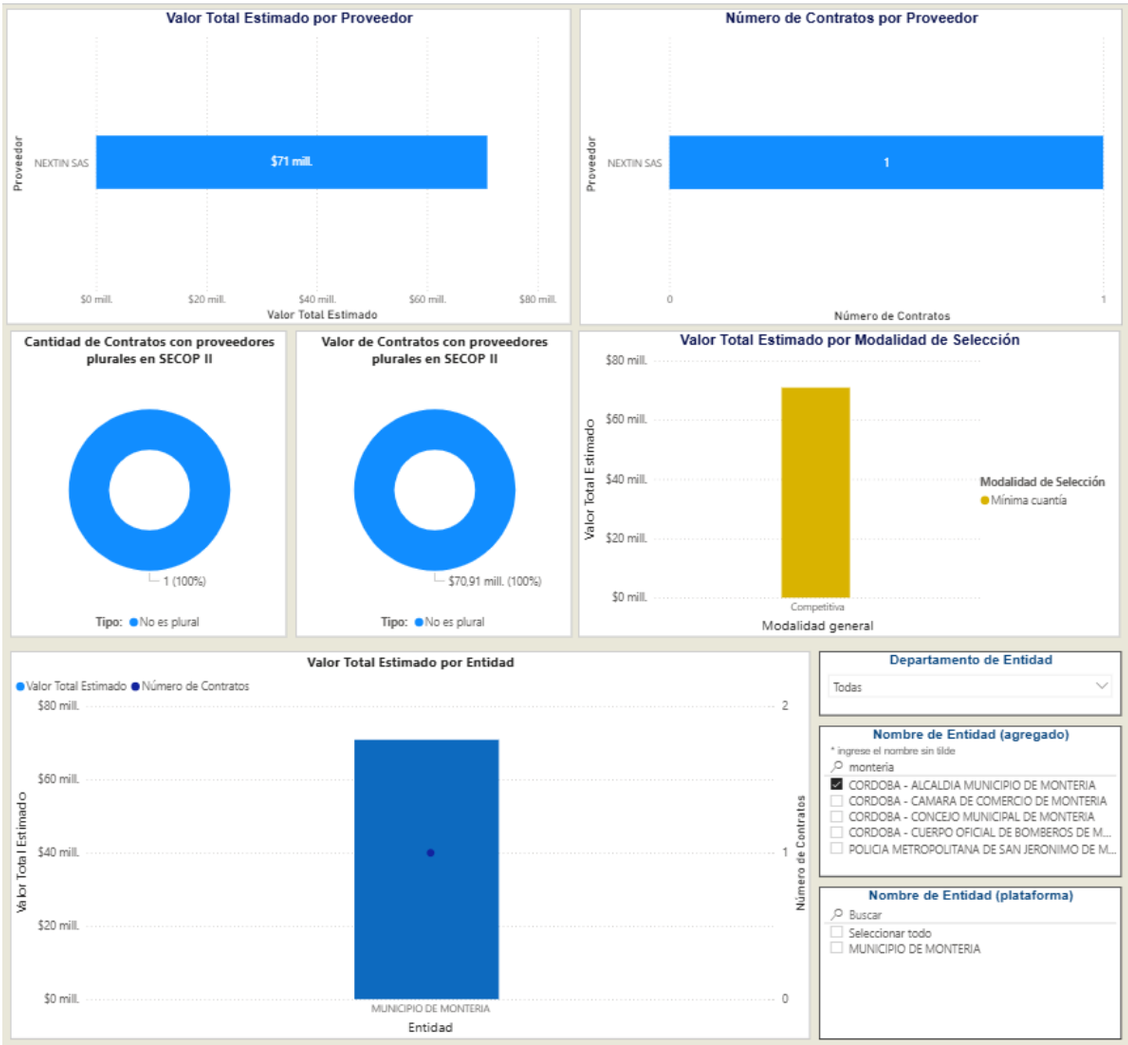




Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	1	$70.907.697	100,00%	1	$70.907.697	100,00%
Total	**1**	**$70.907.697**	**100,00%**	**1**	**$70.907.697**	**100,00%**

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Montería.

Información

MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total: 274.539.991 COP
Número del proceso CD-SHM-567-2022
Título: SERVICIO DE ALOJAMIENTO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE OPERATIVO CON SERVICIO SAAS EN LA NUBE, DEL SOFTWARE FINANCIERO-ADMINISTRATIVO TREASURY, INSTALADO EN LA ALCALDÍA DE MONTERÍA
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: SERVICIO DE ALOJAMIENTO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE OPERATIVO CON SERVICIO SAAS EN LA NUBE, DEL SOFTWARE FINANCIERO-ADMINISTRATIVO TREASURY, INSTALADO EN LA ALCALDÍA DE MONTERÍA
Tipo de proceso Contratación directa.

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación No existe pluralidad de oferentes en el mercado
Duración del contrato: 11 (Meses)
Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato calle 27 No. 3 -16 Montería Córdoba COLOMBIA
Código UNSPSC 43231511 - Software de sistemas expertos
Lista adicional de códigos UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal
Lotes? ○ Sí ◉ No

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato 28/01/2022 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio de ejecución del contrato 31/01/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de ejecución del contrato 31/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proceso 28/01/2022 7:38:22 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? Sí
Garantías por lotes, grupos o etapas? No
Cumplimiento Sí

☑ Cumplimiento del contrato
◉ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 28/01/2022 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 1/07/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios
◉ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 28/01/2022 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio
◉ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 28/01/2022 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 1/07/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual No

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
INFORMATICA Y TRIBUTOS SAS	274.539.991,00 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No
Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	274.539.991
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	274.539.991

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
22000546	CDP	No validado		274.539.991 COP	00-00-00

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Alcaldía de
MONTERÍA

Información

MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total: 20.000.000 COP

Número del proceso CD-OAJ-504-2021

Título: ADQUISICION DE LICENCIA DE USO DE UN SISTEMA DE CONTRATACION PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION (SELECCIÓN ABREVIADA) QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: ADQUISICION DE LICENCIA DE USO DE UN SISTEMA DE CONTRATACION PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION (SELECCIÓN ABREVIADA) QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Tipo de proceso Contratación directa (con ofertas)

Datos del contrato

Tipo de contrato Compraventa

Justificación de la modalidad de contratación There isn't plurality of bidders in the market

Duración del contrato: 7 (Días)

Dirección de ejecución del contrato calle 27 No. 3 -16 Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC 43231500 - Software funcional específico de la empresa

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ○ Sí ◉ No

Valor total estimado de adquisiciones: 0 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación Estudios y Documentos Previos 26/05/2021 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha prevista para registro de ofertas 26/05/2021 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Firma del Contrato 27/05/2021 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de creación 26/05/2021 4:30:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta No

Cumplimiento Sí

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 27/05/2021 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 8/12/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

◉ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 27/05/2021 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 8/12/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual No

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección			Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.1027846	26/05/2021 6:19 PM			20.000.000 COP	Activo
Informe de evaluación	26/05/2021 4:48 PM	Descargar			
Informe de selección	26/05/2021 6:19 PM	Descargar			
Adjudicatario		**Valor Adjudicado**	**Documentos**		
JULIÁN JAVIER GÓMEZ REYES		20.000.000 COP	Descargar	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	20.000.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	20.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
21001081	CDP	No validado		20.000.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Información

CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL

Precio estimado total:	90.000.000 COP
Número del proceso	CMY-CPS-103-2023
Título:	ADQUISICIÓN DE LICENCIA CORPORATIVA E IMPLEMENTACION Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN EN AMBIENTE 100% WEB QUE PERMITA LA ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONSULTA DE LOS PROCESOS, PROCEDI
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	ADQUISICIÓN DE LICENCIA CORPORATIVA E IMPLEMENTACION Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN EN AMBIENTE 100% WEB QUE PERMITA LA ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONSULTA DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, MANUALES Y FORMATOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD INTEGRADO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL, CASANARE
Tipo de proceso	Contratación directa.

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	No existe pluralidad de oferentes en el mercado
Duración del contrato:	10 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	28/12/2023 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Diagonal 15 N° 15 – 21 Piso 2 Yopal Casanare COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	81161501 - Servicio de administración de aplicaciones de software
Lotes?	○ Sí ◉ No
Valor total estimado de adquisiciones:	1.072.123.874 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS GENERALES, TÉCNICOS Y PROFESIONALES	Contratación directa.	Recursos propios	1.072.123.874,00 COP	-

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del proceso	18/12/2023 9:31:09 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	18/12/2023 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio de ejecución del contrato	18/12/2023 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de ejecución del contrato	28/12/2023 11:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	No

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)		Evaluación
SISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS SAS	90.000.000,00 COP	Descargar	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	○ Sí ◉ No
Destinación del gasto	Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	◉ Sí ○ No *	90.000.000
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ◉ No *	
	Valor total	90.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
0000000181	CDP	No validado	90.000.000 COP	90.000.000 COP	00-00-00-000-31110

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	90.000.000 COP

Información

Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender-

Precio estimado total: 85.675.240 COP

Número del proceso: UAPA-CD-063-2023

Título: Contratar la adquisición a perpetuidad de una (1) licencia SPSS IBM MODELER PROFESSIONAL V18.4, de acuerdo con las características técnicas solicitadas por la UAPA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Contratar la adquisición a perpetuidad de una (1) licencia SPSS IBM MODELER PROFESSIONAL V18.4, de acuerdo con las características técnicas solicitadas por la UAPA

Tipo de proceso: Contratación directa.

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: No existe pluralidad de oferentes en el mercado

Duración del contrato: 30 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: calle 24 No. 7-11/43 oficina 1501 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC: 43231513 - Software para oficinas

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes? Sí / No

Valor total estimado de adquisiciones: 85.675.240 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
43231513	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN A PERPETUIDAD DE UNA (1) LICENCIA SPSS IBM MODELER PROFESSIONAL V18.4, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA UAPA.	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	85.675.240,00 COP	PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Identificación

Dar publicidad al proceso: Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Firma del Contrato: 4/12/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de inicio de ejecución del contrato: 11/12/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo de ejecución del contrato: 31/12/2023 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del proceso: 1/12/2023 4:53:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Cumplimiento Sí

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 7/12/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2024 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Pago de salarios

% del valor del contrato 5,00 — Fecha de vigencia (desde) 7/12/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2026 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad del servicio

% del valor del contrato 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 7/12/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2024 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual No

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)		Evaluación
INFORMESE SAS	85.675.240,00 COP	Descargar	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Sí / No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	85.675.240
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	85.675.240

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2020011000155	2023	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF: Sí / No

Código unidad/subunidad ejecutora: 22-46-00-01

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
623	CDP	No validado	85.675.240 COP	85.675.240 COP	22-46-00-01

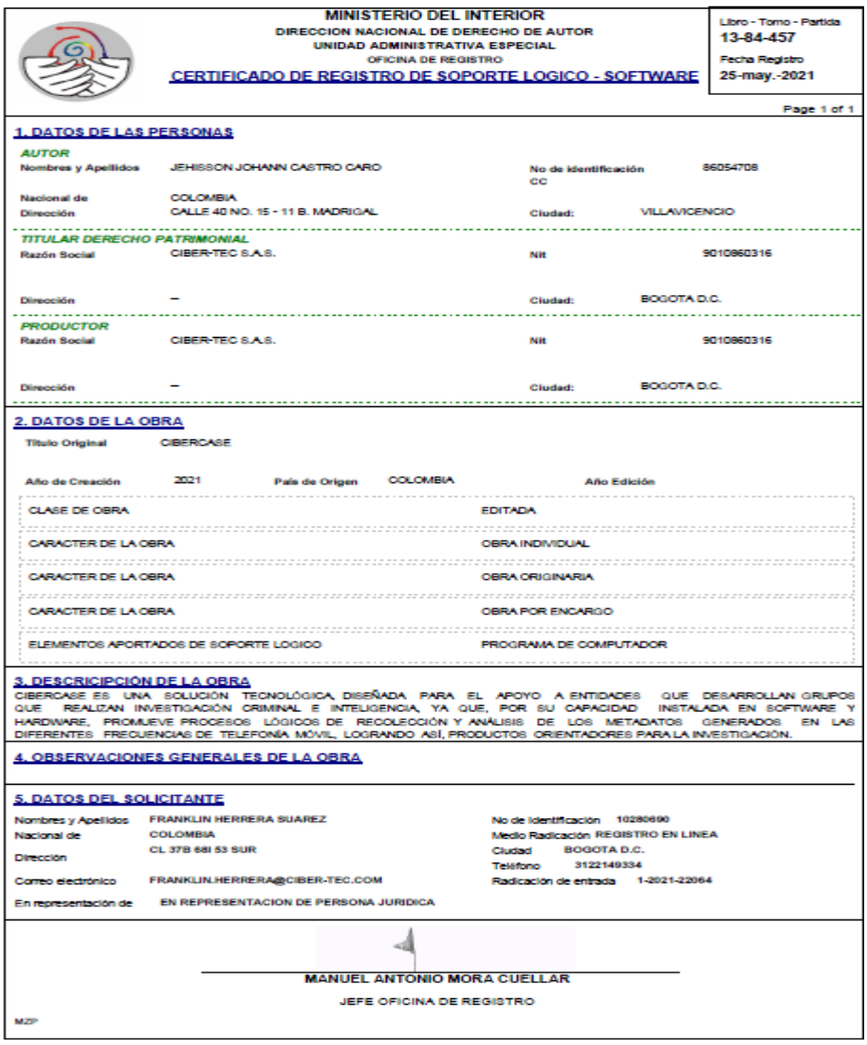
C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. A quién se va a comprar.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía Municipal de Montería debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta

identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

Para el caso concreto, esta entidad verificó que la empresa CIBER-TEC SAS, con NIT No. 901086034-6 es titular de los derechos de autor del Dispositivo de análisis y procesamiento CDR Y BTS, por consiguiente, es la única empresa que puede proveer FABRICACION, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE, del sistema en todo el territorio nacional y fuera de él, en consideración a que CIBER- TEC S.A.S tiene la propiedad industrial, (derechos de autor), del software instalado, según registro a Libro - Tomo - Partida Fecha Registro 13-84-457 25- may.-2021, del MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL OFICINA DE REGISTRO y como tal, es el fabricante de su propio hardware y posee los derechos sobre la marca CIBERCASE, conforme a la establecido en la Ley 23 de 1982 (norma de protección a derechos patrimoniales y morales), como consta en Resolución No. Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 720752, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio.



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO
CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida: 13-84-457
Fecha Registro: 25-may.-2021

Page 1 of 1

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR
Nombres y Apellidos: JEHISSON JOHANN CASTRO CARO — No de identificación CC: 86054708
Nacional de: COLOMBIA
Dirección: CALLE 40 NO. 15 - 11 B. MADRIGAL — Ciudad: VILLAVICENCIO

TITULAR DERECHO PATRIMONIAL
Razón Social: CIBER-TEC S.A.S. — Nit: 901086034-6
Dirección: – — Ciudad: BOGOTA D.C.

PRODUCTOR
Razón Social: CIBER-TEC S.A.S. — Nit: 901086034-6
Dirección: – — Ciudad: BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original: CIBERCASE
Año de Creación: 2021 — País de Origen: COLOMBIA — Año Edición:

CLASE DE OBRA	EDITADA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA INDIVIDUAL
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA POR ENCARGO
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	PROGRAMA DE COMPUTADOR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA
CIBERCASE ES UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA, DISEÑADA PARA EL APOYO A ENTIDADES QUE DESARROLLAN GRUPOS QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTELIGENCIA, YA QUE, POR SU CAPACIDAD INSTALADA EN SOFTWARE Y HARDWARE, PROMUEVE PROCESOS LÓGICOS DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS METADATOS GENERADOS EN LAS DIFERENTES FRECUENCIAS DE TELEFONÍA MÓVIL, LOGRANDO ASÍ, PRODUCTOS ORIENTADORES PARA LA INVESTIGACIÓN.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos: FRANKLIN HERRERA SUAREZ — No de Identificación: 10280690
Nacional de: COLOMBIA — Medio Radicación: REGISTRO EN LINEA
Dirección: CL 37B 68I 53 SUR — Ciudad: BOGOTA D.C.
Teléfono: 3122149334
Correo electrónico: FRANKLIN.HERRERA@CIBER-TEC.COM — Radicación de entrada: 1-2021-22064
En representación de: EN REPRESENTACION DE PERSONA JURIDICA

MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR
JEFE OFICINA DE REGISTRO

MZP

D. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.**

Se requirió al proveedor, para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

El valor de la presente contratación no podrá superar la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($844.000.000 M/CTE.),** incluidos todos los costos directos e indirectos e impuestos que se puedan generar con la celebración del contrato.

Los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se considerarán incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal.

Los valores antes descritos incluyen todos los costos directos e indirectos.

El proponente no podrá superar los precios unitarios establecidos en el presupuesto oficial; pues de lo contrario la oferta será rechazada.

El presupuesto estimado para la contratación es el siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR PARCIAL IVA INCLUIDO
1	Solución tecnológica portable de identificación e inventario de las estaciones bases de las redes móviles con funciones de analítica investigativa avanzada, que permita visibilizar y presentar resultados de correlación mediante líneas de tiempo, en relación con Entidad -Rrelación - Metadata	GLOBAL	1	$ 844.000.000	$ 844.000.000
				TOTAL	$ 844.000.000

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

La Entidad constató con diversos proveedores de soluciones tecnológicas, el alcance de una que coadyuve a la Entidad en su labor de estructuración de presupuestos, de conformidad con el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	SOLUCIÓN TECNOLÓGICA	VALOR	CUMPLE
DEINTEKO S.A.S.	No posee solución que cubra la necesidad de la Entidad	N/A	NO
Telecomunicaciones, Energía e Info-Tecnología SAS	No posee solución que cubra la necesidad de la Entidad	N/A	NO
CIBER-TEC S.A.S.	CIBERCASE	$844.000.000	Sí

Así las cosas, CIBERCASE es la solución que cumple con los requerimientos para el fortalecimiento de la capacidad operativa y logística de la Policía Judicial CTI, mediante la optimización de las herramientas tecnológicas para la investigación y el análisis criminal, por ello, el municipio de Montería desea adquirir esta solución tecnológica para la DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DE CÓRDOBA.

El municipio de Montería ha tenido en cuenta para el presente proceso de selección la propuesta presentada por el único proveedor titular de los derechos de autor de la Solución tecnológica CIBERCASE, de la empresa CIBER-TEC S.A.S. con NIT 901086034-6.

CANT	CONCEPTO	VALOR
1 \|	SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PORTABLE DE IDENTIFICACIÓN E INVENTARIO DE LAS ESTACIONES BASES DE LAS REDES MÓVILES CON FUNCIONES DE ANALÍTICA INVESTIGATIVA AVANZADA, QUE PERMITA VISIBILIZAR Y PRESENTAR RESULTADOS DE CORRELACIÓN MEDIANTE LÍNEAS DE TIEMPO, EN RELACIÓN CON ENTIDAD -RELACIÓN - METADATA	$709.243.698
IVA		$134.756.302
TOTAL		$844.000.000

Todo esto teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

El estudio de mercado es un estimativo de como contratan otras entidades el servicio a adquirir, demostrando que la Alcaldía de Montería está en los rangos de precios de otras entidades.

Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuantia
"ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PORTABLE DE IDENTIFICACIÓN E INVENTARIO DE ESTACIONES BASES MÓVILES CON FUNCIÓN DE ANALÍTICA EN EL PORCESAMIENTO DE DATOS, PARA EL GRUPO DE CONTROL TELEMÁTICO DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$722,330,000
COMPRA DE UN SISTEMA TÁCTICO DE EXTRACCIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE BTS (BASE STATION TRANSCEIVER) Y ANÁLISIS DE CDR SOBRE TECNOLOGÍAS 2G, 3G, 4G/ 4.5G Y 5G PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA Y OPERATIVA DE LA FISCALÍA SECCIONAL DEL QUINDÍO CON CARGO AL FONSET	Contratación directa.	Adjudicado	GOBERNACION DEL QUINDIO	Quindío: Armenia	$757,696,800
Adquirir una solución táctica operativa de carácter orientativo avanzado, dirigida a organismos que desarrollan investigación criminal e inteligencia, la cual proporciona al agente o investigador, los metadatos generados por las diferentes frecuencias de los operadores móviles de telefonía celular	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	Antioquia: Medellín	$709,240,000
ADQUISICIÓN DE EQUIPO TÁCTICO PORTÁTIL DE IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y LOCALIZACIÓN DE CELDAS CELULARES EN TECNOLOGÍAS 2G,3G,4G/4,5G Y 5G, PARA LA DIRECCIÓN SECCIONAL BOGOTÁ DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Contratación directa.	Adjudicado	BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - BOGOTÁ	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$690,200,000

Definición del presupuesto oficial

El valor de la presente contratación no podrá superar la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($844.000.000 M/CTE.),** incluidos todos los costos directos e indirectos e impuestos que se puedan generar con la celebración del contrato.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

La modalidad de selección del contratista a utilizar en este caso, es la Contratación Directa. Los fundamentos jurídicos que soportan esta modalidad de selección, lo constituyen las siguientes disposiciones jurídicas:

El artículo 24 de la Ley 80 de 1993 modificado por la Ley 1150 de 2007, dispone, que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección: Licitación pública, Selección Abreviada, Concurso de méritos y contratación directa.

Igualmente establece esta disposición, en el numeral 4, que la modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: *"g) Cuando no exista pluralidad de oferentes".*

En tal sentido, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, dispone: "Artículo 2.2.1.2.1.4.8. *Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación."*

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes

No aplica por ser Contratación Directa.

Criterios Diferenciales

No aplica por ser Contratación Directa.

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional. La Entidad Estatal en el análisis del sector debe identificar los bienes nacionales relevantes del proceso de contratación, pues el uso de estos por parte del proponente es uno de los criterios que permiten establecer si el bien o servicio puede calificarse como nacional. Así mismo, debe analizar la vinculación del porcentaje mínimo de personal colombiano, según el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021, que desarrolla lo establecido en la Ley 816 de 2003, para definir los bienes colombianos relevantes. **No aplica porque la modalidad de selección del contratista previsto para adelantar este proceso es la Contratación Directa**.

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No es aplicable para el presente proceso, no hay compra de alimentos de producción agrícola.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto promueve la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020).

No aplica porque la modalidad de selección del contratista previsto para adelantar este proceso es la Contratación Directa.

Para constancia se firma en el municipio de Montería, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año 2025

CARLOS GARCÍA SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

Proyectó técnicamente: Nelson Acosta Sanjuan – Gerente de seguridad SGOB

Revisó jurídicamente: Eduardo Estrada Coronado – Contratista SGOB

Elaboro y proyectó Análisis del sector: Angel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera. – Contratista SGM